



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CATALINA QUIERI
REPRESENTATE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, y 55, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 18 de Noviembre de 2022, al dictamen jurídico positivo No. OREO-UJ-017-2023 de fecha 11 de Enero de 2023 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. SEMARNAT-AR-DSFS-0002-2023 de fecha 03 de Enero de 2023, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. S/N de fecha 15 de Diciembre de 2022, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI	Santa Catalina Quieri	Oaxaca	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA CATALINA QUIERI

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	788098.28	1810958.139
2	788075.922	1810909.393
3	787994.524	1810952.862
4	787951.283	1810952.289
5	787925.673	1810965.124
6	787917.798	1810983.465
7	787932.709	1811010.013
8	787983.056	1811050.207
9	788010.826	1811066.385



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

1 de 8





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales.
Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

10	788035.702	1811108.876
11	788035.038	1811158.933
12	788004.061	1811192.778
13	787958.033	1811210.613
14	787909.286	1811241.587
15	787906.253	1811278.437
16	787905.834	1811310.052
17	787931.06	1811326.197
18	787984.439	1811329.54
19	788032.766	1811330.182
20	788047.572	1811364.634
21	788049.556	1811406.821
22	788038.753	1811454.109
23	788015.232	1811501.227
24	787961.364	1811534.768
25	787917.496	1811581.617
26	787883.731	1811633.87
27	787875.087	1811710.172
28	787884.422	1811773.537
29	787888.705	1811834.2
30	787903.127	1811897.632
31	787899.745	1811960.829
32	787878.384	1812036.962
33	787879.948	1812110.764
34	787901.86	1812184.836
35	787890.778	1812253.2
36	787876.977	1812334.704
37	787876.452	1812374.223
38	787878.087	1812442.756
39	787897.56	1812508.89
40	787940.133	1812559.521
41	787982.426	1812631.229
42	788004.616	1812684.225
43	788026.632	1812750.394
44	788043.7	1812805.957
45	788060.629	1812872.058

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



2 de 8





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

46	788113.864	1812885.94
47	788177.553	1812878.881
48	788205.635	1812871.349
49	788233.016	1812916.509
50	788239.596	1812995.649
51	788192.975	1813058.27
52	788149.039	1813110.388
53	788163.598	1813163.282
54	788177.913	1813234.619
55	788192.542	1813282.245
56	788232.674	1813324.939
57	788280.577	1813357.197
58	788315.727	1813391.92
59	788322.902	1813426.271
60	788321.92	1813500.04
61	788321.22	1813552.732
62	788335.533	1813624.069
63	788365.211	1813687.705
64	788412.972	1813730.502
65	788440.106	1813794.104
66	788454.559	1813854.903
67	788510.09	1813887.263
68	788583.598	1813906.687
69	788669.857	1813923.646
70	788746.049	1813932.566
71	788775.97	1813977.761
72	788795.614	1814030.724
73	788789.685	1814093.887
74	788773.689	1814149.011
75	788780.792	1814188.631
76	788839.145	1814199.949
77	788875.98	1814221.599
78	789034.701	1814017.395
79	789110.514	1814007.858
80	789171.564	1813960.91
81	789262.067	1813719.881



SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



3 de 8



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

82	789272.003	1813691.937
83	789376.367	1813145.598
84	789748.667	1812190.928
85	790143.052	1811500.527
86	790751.626	1811176.24
87	791704.322	1810033.013
88	792550.444	1809236.048
89	792764.779	1809183.834
90	793303.035	1809012.697
91	793687.86	1808845.467
92	793949.645	1808716.903
93	794506.606	1808514.222
94	795562.841	1808059.795
95	796203.817	1808124.295
96	798683.544	1810351.104
97	799075.951	1808731.995
98	799177.642	1808399.492
99	799358.17	1808191.496
100	799459.512	1808019.415
101	799626.876	1807912.618
102	800110.744	1806310.151
103	799666.671	1805927.819
104	799514.207	1805679.309
105	799630.87	1805343.232
106	799851.195	1804966.371
107	799980.985	1804449.927
108	800034.405	1804298.586
109	799791.329	1803955.376
110	799716.163	1803857.71
111	799644.86	1803569.633
112	799335.47	1803361.328
113	799067.755	1803039.909
114	798974.104	1802759.203
115	798901.096	1802726.505
116	798661.068	1802694.607
117	798486.249	1802551.339

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VIESCA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

118	798346.412	1802236.719
119	796752.936	1802467.604
120	794948.96	1805033.415
121	794233.551	1804928.83
122	793871.275	1804892.156
123	793751.29	1804829.589
124	792360.11	1805036.829
125	791537.871	1805237.85
126	790658.26	1805946.762
127	790840.85	1806011.121
128	790798.407	1806205.401
129	790591.499	1806359.553
130	790654.031	1806538.712
131	790554.72	1806656.74
132	790540.02	1807590.61
133	790300.345	1807973.705
134	790355.527	1808004.084
135	790330.186	1808092.315
136	790142.353	1808334.002
137	789765.52	1808342.428
138	788633.737	1809245.051
139	788782.864	1809437.595
140	788854.931	1810180.767
141	788876.4	1810317.286
142	788777.14	1810494.709
143	788726.934	1810711.76
144	788669.21	1810802.517
145	788638.307	1810771.101
146	788424.504	1810824.634
147	788425.282	1810770.264
148	788173.12	1810915.14

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
-------------------	-----------------	-----------------------------	----------------------	-------------------------------	--

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

5 de 8





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI	0	1	No aplica	NINGUNO	31/12/23
------------------------------------	---	---	-----------	---------	----------

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI	9189.2	5459.28	16.86

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI	16.86 (dieciséis punto ochenta y seis)	7997.32 (siete mil novecientos noventa y siete punto treinta y dos)

Nombre del predio: COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	17/01/23 - 31/12/23	Alnus spp.	16.86	4.32	Metros cúbicos v.t.a.
1	17/01/23 - 31/12/23	Pinus muerto	16.86	7266.69	Metros cúbicos v.t.a.
1	17/01/23 - 31/12/23	Pinus spp.	16.86	661.78	Metros cúbicos v.t.a.
1	17/01/23 - 31/12/23	Quercus spp.	16.86	64.53	Metros cúbicos v.t.a.

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ING. GREGORIO MORALES REYES, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro OAX, Tipo UI, Volumen 5, Número 10, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	GM-977

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA
AL RECONOCIMIENTO DEL AVANCE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
COMUNIDAD DE SANTA CATALINA QUIERI	S-20-361-STQ-001/23

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Oaxaca, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
11. La superficie por afectar por la construcción de caminos es de 1.294 hectáreas, para construir una longitud de 2.157 km de brecha de saca, dicha superficie está segregada de la que se propone a manejar; los volúmenes afectados por la apertura de caminos corresponden a arbolado vivo y se encuentran incluidos en la posibilidad total, 661.78 M³VTA de Pinus spp., 64.53 M³VTA de Quercus spp. y 4.32 M³VTA de Alnus spp.; se condiciona a que se realicen en tiempo y forma los trabajos de restauración propuestos; además de los tratamientos complementarios necesarios para recuperar la composición original del bosque, su productividad y funcionalidad.
12. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

7 de 8





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/C7-0261/11/22

Oficio N° SEMARNAT-AR-0063-2023

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad C. En Ejidos y Comunidades Agrarias

Oaxaca, Oaxaca, a 17 de enero de 2023

13. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA CIUDAD
Expediente Minutario

MSAPG / MACM / MAGR / AVR



8 de 8

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat



COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. GREGORIO MORALES REYES

ANTE EL C. GEORGINA CORREA DIAZ ORDAZ, PERSONAL ADSCRITO AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN SABINOS 402, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CC. MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ Y ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO, COMPARECE EL C. GREGORIO MORALES REYES **PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 1722074947498 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A QUIEN EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA DEL OFICIO No.: SEMARNAT-AR-0063-2023 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2023, EMITIDO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE ESTA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUIEN DE RECIBIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN AL CALCE. OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 23 DE ENERO DE 2023.



GREGORIO MORALES REYES



GEORGINA CORREA DIAZ ORDAZ

TESTIGOS:



MARIA DE LOS ANGELES MATUS JUÁREZ

9514002918

milofebrero87@gmail.com



ESMERALDA LORENA DIAZ CANSECO

